



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2018-CMLV

La Victoria, 22 de enero del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 19 de enero del 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 007-2018-MDLV/GM;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes;

Que, mediante Informe N° 007-2018-MDLV/GM, la Gerencia Municipal reitera la implementación de la Recomendación N° 02 del Informe de Auditoría N° 005-2017-2-2738 Prescripción de Deudas Tributarias por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, año 2013 al 2016, a fin que la Procuraduría encargada de los asuntos judiciales de esta Municipalidad inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación única revelada en el citado Informe de Auditoría;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR al Procurador Público Municipal, **Abog. ITANIEL BANDA MEDINA**, para que conforme a lo dispuesto por el inciso 23 del artículo 9° de la Ley N° 27972, en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de la Victoria, de la provincia de Chiclayo, inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación única revelada en el Informe de Auditoría N° 005-2017-2-2738 Prescripción de Deudas Tributarias por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, año 2013 al 2016.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE